



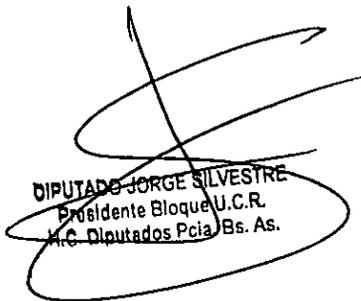
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

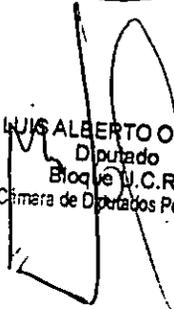
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

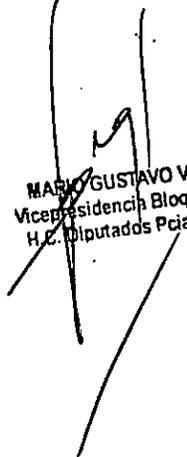
RESUELVE

Dirigirse el Poder Ejecutivo Provincial para que, ante el desequilibrio del Instituto de Obras Médico Asistencial (IOMA) evidenciada en el Trámite Legislativo identificado como Expte. PE-5/14-15, se sirva poner en práctica un cronograma progresivo de "blanqueo" de sumas "en negro", mal denominadas "no remunerativas".


DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


DIPUTADA LILIANA BENOT
Vicepresidencia 3ª
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo denunció la desfinanciación del sistema de salud más importante de la Provincia de Buenos Aires, a saber el **Instituto de Obras Médico Asistencial (IOMA)**; que cubre a la totalidad de los empleados públicos.

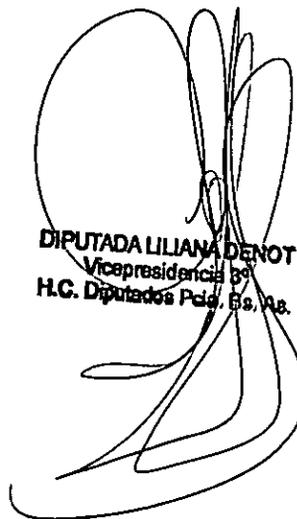
El Señor Gobernador solicitó a esta H. Cámara de Diputados una modificación al segundo párrafo del art. 13 de la ley 6.982, texto según ley 13.483: equiparando a los aportantes "voluntarios" con los "obligatorios". Para ello se impone un "...aporte adicional equivalente al valor de la cuota de un afiliado voluntario individual directo..." (Expte. PE-5/14-15).

El 18 de marzo pasado, se dio media sanción al mentado proyecto y se envió al H. Senado para su aprobación definitiva.

En ese orden de ideas, la realidad es que si existe un desfinanciamiento del sistema de salud, eso no se debe a la alícuota prevista en dicha normativa. La verdadera razón que nos ha llevado hasta esa situación es **el pago (ilegal e inmoral) de sumas "en negro"** a los empleados públicos de la Provincia, bajo el pretexto de integrarlas con el eufemismo de "no remunerativas".

No sólo se afectan las arcas del IOMA, sino además -y en el mismo orden porcentual- se desfinancia al Instituto de Previsión Social (IPS), dañando a nuestros "trabajadores pasivos" (se tocan sus aportes pero también el cálculo de los haberes). Del mismo modo sufren las Asociaciones Gremiales, quitando recursos a quienes encarnan la defensa de los derechos colectivos de los trabajadores del Estado.

Por estas consideraciones solicito a los Sres. Legisladores, la aprobación del presente proyecto.


DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia de
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.